

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Buenos días tengan todos ustedes Compañeros, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceda al Pase de Lista.

ACTA No. 096 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día 28 de Junio del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 16 Regidores y 1 Síndico, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Regidores Lic. Karla Muñoz Hurtado, Alma Leticia Garza Garza, Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón y el Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35

fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la solicitud de aprobación de Nomenclatura, derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado "Paseo de Guadalupe".

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización del Proyecto de modificación del Presupuesto de Egresos a Ejercer del 2012.

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la aprobación de la conformación total del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III del Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado

a ustedes la remisión, con antelación, el **ACTA NO. 95 -noventa y cinco – correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio del 2012**, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quiénes estén de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el ACTA No. 95 -noventa y cinco– correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Alcalde, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 95, de fecha 14 de junio del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión anterior, esta Secretaría publicó

en el Periódico Oficial del Estado No. 77 de fecha viernes 15 de junio del 2012 lo siguiente:

- 1) *La aprobación y autorización de la reforma por adición de un párrafo al inciso a) del artículo 66 Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.*
- 2) *La aprobación y autorización de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Municipio y el Gobierno del Estado de Nuevo León, cuyo objetivo es la asignación, por parte del Estado, de \$2,350,000.00 (Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), para la impermeabilización de espacios educativos de nivel básico en el municipio.*
- 3) *La aprobación y autorización de la celebración de un Contrato de Comodato a favor del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Deshechos (SIMEPRODE) de tres vehículos motores compactadores de basura.*

Los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal del mes de junio del 2012.

Tiene usted la palabra Sr. Presidente Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la solicitud de aprobación de Nomenclatura, derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado "Paseo de Guadalupe".

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga

a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la solicitud de aprobación de Nomenclatura, derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado "Paseo de Guadalupe".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes, me voy a permitir leer el siguiente dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Nomenclatura derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado "Paseo de Guadalupe"**, que se encuentra ubicado al norte de Unidad Habitacional Los Independientes y al Poniente de Av. Coahuila en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes CONSIDERANDOS,

Ahí nada más quiero hacer una aclaración en los Considerandos, en el Segundo Considerando, dice.- fecha miércoles 2 de noviembre del 2012, y es fecha miércoles 2 de noviembre del 2011, bien:

En base a los siguientes CONSIDERANDOS, y al SUSTENTO JURIDICO que tienen en su poder,

La Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la nomenclatura de las vías públicas derivadas **de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicado al norte de Unidad Habitacional Los Independientes y al Poniente de Av. Coahuila en ésta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE :	
SENTIDO DE SUR-PONIENTE A NOR-ORIENTE	SENTIDO DE SUR ORIENTE A NOR-PONIENTE
Calle Salamanca	Calle Salamanca
Calle Triana	Calle Antilla
Calle Alicante	Calle Soria
Calle Duna	Calle Olma
Calle Olma	Calle Nájera
Av. Coahuila (existente)	Calle Valbuena
	Calle Antigua
	Calle Villena
	Av. Paseo de Guadalupe (existente)
	Camino a Vaquerías (existente)

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo instrúyase a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda,

todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, al día jueves 28 de junio del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTÍNEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna modificación en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Nomenclatura derivada de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicado al norte de Unidad Habitacional Los Independientes y al Poniente de Av. Coahuila en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR /055 /12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento, de la nomenclatura derivada de la modificación del Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado “Paseo de Guadalupe, modificación del Proyecto, consistente en que, los lotes señalados como comercial se cambian a lotes habitacional unifamiliar.

Segundo.- Que el desarrollo citado, cuenta con la aprobación de su denominación y nomenclatura otorgada por Acuerdo del R. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2011, y publicado en las páginas 126 y 127 del Periódico Oficial del Estado No. 139 de fecha miércoles 02 de noviembre de 2011,

Tercero.- Que el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipal es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en este caso, es su responsabilidad la supervisión y verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable a la modificación del Proyecto Ejecutivo en comento, conforme a la matriz de compatibilidad de uso de suelo, así mismo es responsable de que se cumpla con todos los ordenamientos legales aplicables al caso, es por ello que la Comisión que suscribe, a la que sólo le compete por reglamento, la autorización de la nomenclatura resultante de la modificación del Proyecto, es que, en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

La Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la nomenclatura de las vías públicas derivadas **de la modificación al Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata denominado “Paseo de Guadalupe”**, que se encuentra ubicado al norte de Unidad Habitacional Los Independientes y al Poniente de Av. Coahuila en ésta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE :	
SENTIDO DE SUR-PONIENTE A NOR-ORIENTE	SENTIDO DE SUR ORIENTE A NOR-PONIENTE
Calle Salamanca	Calle Salamanca
Calle Triana	Calle Antilla
Calle Alicante	Calle Soria
Calle Duna	Calle Olma
Calle Olma	Calle Nájera
Av. Coahuila (existente)	Calle Valbuena
	Calle Antigua
	Calle Villena
	Av. Paseo de Guadalupe (existente)
	Camino a Vaquerías (existente)

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo instrúyase a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, al día jueves 28 de junio del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTÍNEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, será transcrito íntegramente al Acta correspondiente y se harán las publicaciones que procedan.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización del Proyecto de modificación del Presupuesto de Egresos a Ejercer del 2012.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo

29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, relativo a Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Relativo a la Autorización del Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos a Ejercer del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, tiene el uso de la palabra el Síndico Primero Lic. Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días a todos, en esta ocasión nos va a presentar el dictamen en comento, el Ing. Erasmo Garza.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de nuestro Presidente Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, me voy a permitir presentar el:

**DICTAMEN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.**

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la

modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 74 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presento el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2012, el cual fue autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos a ejercer en el presente año.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012, de la cantidad de \$1,569,272,506.00(Un mil quinientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100m.n.) a una cantidad de \$1,728,772,506.00(Un mil setecientos veintiocho millones setecientos setenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100m.n.) de acuerdo a

la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 26 días del mes de Junio del 2012.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto Ciudadano Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito preguntar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Compañeros, con la venía de nuestro Alcalde, quiero comentar nada más que estuvimos revisando esta modificación y fuimos atendidos por nuestro Tesorero, y le agradecemos mucho sus atenciones y salieron las dudas principalmente esas modificaciones que existieron por ahí, muchas gracias Sr. Tesorero, es cuanto.

El C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, a nosotros nos parece que la modificación cumple con los estatutos y cumple con la reglamentación, sin embargo creemos necesario comentar que cualquier modificación al presupuesto, se tiene que concesar, y se tiene que practicar y se tiene que acordar, las modificaciones no se pueden hacer nada más por ocurrencia propia ó por ocurrencia de unos cuantos, yo creo que se tiene que ver algunos rubros que nos parece importante que en esta modificación se dejen de lado, y se dejen al vacío, y que sin embargo tiene que hacerse lo posible porque el concenso y el acuerdo en este Cabildo siga prevaleciendo, no siga predominando que no se acuerde ni se concense en qué aplican el presupuesto de todos los guadalupenses, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, solo para comentar lo que señalaba

nuestro Regidor Gerardo, definitivamente que sí es práctica normal el concensar la aplicación de recursos, en este caso se trato de hacer algunas reuniones con el fin de explicar en detalle de que se trata esta modificación, que no es otra más que el uso de los recursos que previamente se habían autorizado para ejercerse en el año pasado, y que en razón de que los recursos no llegaron sino hasta el final del trimestre último del año pasado, recordemos que el Presupuesto de Egresos se aprueba en la primer quincena del mes de diciembre, de tal manera que todavía no se concluían algunas cosas que quedaron registradas hasta el siguiente año, como el Presupuesto de Egresos se va al Congreso, se aprueba, de todas maneras quedan pendientes algunas partidas que también en el transcurso del año nos las van asignando, y es el caso por ejemplo del APAZU ó del Fondo de Desarrollo Municipal, ó del FOPAM, ó del CONACULTA, que quedaron algunos proyectos que no los podíamos contemplar en el presupuesto hasta que no hubiera la autorización ó federal, estatal, ó el convenio para poder hacerlo, de tal manera que son recursos que necesitábamos registrarlo en este año, para que lo ejercido tenga cumplimiento legal, aparte de un apoyo adicional del Estado en razón de participaciones, que nos permite sacar adelante algunos problemas emergentes como estaba lo de la Clínica, ó como estaba lo de SIMEPRODE, ó cualquier otros pequeños rubros y salir adelante con la cuenta municipal, pero definitivamente estoy de acuerdo con usted Ciudadano Regidor, esto es de hacer concenso para que la aplicación de los recursos se apliquen en la mejor forma para beneficio del pueblo, es cuanto Ciudadano Secretario y Ciudadano Presidente.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, de la presente modificación del presupuesto, yo creo que me gustaría resaltar tres rubros, cuatro, los cuales creo que son de fundamental importancia no perderles de vista, uno es el de obra pública que creo que se requiere en nuestro municipio, el otro es el de seguridad pública, el cual todos sabemos la necesidad que existe entre la ciudadanía, nosotros mismos de que este tenga especial atención, otro es el alumbrado público, que en lo que es el presupuesto para servicios públicos no tiene variación, y veo que en el de inversión y obra pública, ahí viene sobre el objetivo abarca alumbrado público, entonces me gustaría que en ese rubro sí se ponga especial atención, ya que este también auxilia a la seguridad

pública; por otro lado y como ya comentaba también el Ing. Erasmo Garza, el rubro del servicio médico municipal indudablemente para evitar cualquier desabasto que ya en anteriores ocasiones ha habido quejas, entonces creo esos son los rubros en los cuales se tiene que prestar atención, como lo comento, obra pública, seguridad pública, alumbrado público, bueno y en este caso para darle certeza también a los trabajadores de la Administración Pública, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, no habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

DICTAMEN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la

modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 74 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presento el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2012, el cual fue autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos a ejercer en el presente año.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2012, de la cantidad de \$1,569,272,506.00(Un mil quinientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100m.n.) a una cantidad de \$1,728,772,506.00(Un mil setecientos veintiocho millones setecientos setenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100m.n.) de acuerdo a

la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 26 días del mes de Junio del 2012.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se publica en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de este mes.

Tiene usted el uso de la palabra para el último punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, Sr. Alcalde.

VIII.- Asuntos Generales.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias a fin de continuar con el punto del Orden del Día aprobado de Asuntos Generales, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior le solicito al C. Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que a bien tuvieron hacerlo y conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién desee hacer uso de la palabra para Asuntos Generales, favor de levantar su mano.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos los presentes, mi intervención nada más es para felicitar a todos los Ingenieros, que el día 1 de Julio es su día, ya que aquí en nuestro Cabildo existen muy buenos Ingenieros y muy buenos Compañeros, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: También en Asuntos Generales, secundo la felicitación del Regidor

Sergio a todos los Ingenieros y quiero también hacer una felicitación, un reconocimiento al ing. Erasmo Garza, que la Sociedad Mexicana de Ingenieros le entregó recientemente en esta semana precisamente un reconocimiento por su trayectoria y carrera como Ingeniero a lo largo de toda su vida, todos los triunfos que ha cosechado, muchas felicidades Ingeniero también por este reconocimiento, bien merecido, démosle un aplauso por favor; y también en el marco de los días que hemos estado viviendo, se aproxima el domingo 1 de Julio y yo creo que es un día de fiesta, de civilidad, en donde a través de este R. Ayuntamiento creo que comparten conmigo este sentir, de tramitamos y vivamos este día ejerciendo el voto democrático, ejerciendo este derecho que ha costado muchos logros, trabajos, esfuerzos y sangre a toda nuestra historia en México, para vivir en pleno una democracia y que mejor manera de hacerlo y festejarlo que ejerciendo el voto democráticamente, y hacemos una invitación desde este R. Ayuntamiento no solamente a los integrantes del mismo, sino a toda la ciudadanía a que con responsabilidad este domingo ejerzamos el sufragio efectivo, los invito y muchas felicidades, en hora buena.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del JUEVES 28 –VEINTIOCHO- DE JUNIO DEL 2012 -dos mil doce-, proceder a la Clausura de esta SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO
(FALTA JUSTIFICADA)